

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**22925** *MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR  
DIVINA PASTORA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL  
A PRIMA FIJA*

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 10 de junio de 2011 y conforme al artículo 26. 2, en relación con los artículos 19. 2 y 21 de los vigentes Estatutos Sociales de Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, se convoca a los Sres. Mutualistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 2011 a las 9 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el Salón Tapices del Hotel Astoria, Plaza Rodrigo Botet, n.º 5, de Valencia, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de modificación de los artículos que se citan de los vigentes Estatutos: artículos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 20, 23, 37, 40, 43 y 44.

Segundo.- Elección de 4 miembros del Consejo de Administración de la Mutualidad con arreglo a las normas electorales, aprobadas por el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en el artículo 26.2 de los Estatutos.

Tercero.- Otorgar facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Asistencia y representación

De conformidad con el artículo 20.3 de los Estatutos sociales, para la asistencia a la Asamblea se exigirá la acreditación de la condición de mutualista, para lo cual se requerirá la presentación de la tarjeta de asistencia y del DNI de las señoras/señores mutualistas. Dicha tarjeta podrán solicitarla hasta diez días naturales antes de la fecha de celebración, bien personalmente en cualquiera de las oficinas de la Mutualidad, bien telefónicamente al 902505777 o mediante fax al 963942807 o bien a través de la cuenta de correo electrónico [atencion.clientes@divinapastora.com](mailto:atencion.clientes@divinapastora.com). Se extenderá nominalmente y la misma contendrá la posibilidad de delegación de voto, según se indica a continuación.

Derecho de voto

De conformidad con el artículo 20.1 y 2 de los Estatutos sociales y las normas para la elección de miembros del Consejo de Administración, el derecho de voto puede ejercitarse en la Asamblea General, bien personalmente por la presencia del propio mutualista o por medio de otro mutualista mediante delegación expresa y escrita, debiendo indicarse expresamente si la delegación de voto incluye la delegación para votar a los candidatos al Consejo. No podrá exceder de cinco el número de representaciones que puede tener un mismo mutualista en la Asamblea General.

Verificada la firma de la solicitud de tarjeta de asistencia y delegación y la integridad de los derechos del solicitante se le emitirá el correspondiente impreso y se le remitirá gratuitamente al domicilio en España que se indique en la solicitud, al menos dos días naturales antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea General.

La forma de votación se ajustará a lo siguiente: Votará el representante, primero, en su propio nombre y derecho, y a continuación, uno por uno sucesivamente, previa verificación de las delegaciones, en nombre de cada uno de los representados, exhibiendo la delegación expresa.

#### Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.5.b) y 19.3 de los Estatutos sociales, la documentación relativa a los acuerdos a someter a la Asamblea General (propuesta de modificación de Estatutos) están a disposición de las señoras/señores mutualistas en el domicilio social de la Mutualidad (Calle Colón, número 74, 46004 Valencia) desde la fecha de esta convocatoria hasta el día de la celebración de la Asamblea. Asimismo, se informa que los documentos relativos a la Asamblea General de Mutualistas se pueden consultar en el área del mutualista en la zona privada de la página web de la Entidad [www.divinapastora.com](http://www.divinapastora.com). Durante el plazo que media entre la convocatoria y la celebración, las señoras/señores mutualistas podrán solicitar por escrito del Consejo de Administración las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea General.

Asimismo, los señores mutualistas podrán examinar en el área privada de la página web de la Mutualidad "[www.divinapastora.com](http://www.divinapastora.com)" y en el domicilio social de la Mutualidad (calle Colón, número 74, 46004, Valencia) los siguientes documentos:

(a) Calendario electoral.

(b) Requisitos y procedimiento para la presentación y aceptación de candidaturas.

(c) Lista de candidatos, según los plazos previstos en el calendario electoral.

Se informa a los mutualistas que la Asamblea General se celebrará en presencia de Notario expresamente requerido al efecto.

Valencia, 10 de junio de 2011.- El Presidente, Armando Nieto Ranero.

ID: A110049762-1